**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**TRABAJO SOCIAL**

**MANIZALES - CALDAS**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

**Proceso** : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

**Radicado** : 17001-31-10-006-2018-00458-00

**Demandante**  : MARÍA DOLORES NIETO RIVERA

**Demandada**  : MARÍA ELENA HENAO NIETO

**Menor**  : DANNA ISABELLA HENAO NIETO

**OBJETIVO**

Verificar en cada caso, las condiciones de la vivienda, las personas que en ellas habitan, quién o quiénes están a cargo de la menor, sus condiciones familiares, personales, escolares, sociales, económicas, de salud, recreativas, si tiene contacto con su progenitora, con qué frecuencia y demás que considere pertinente.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS**

Visitas domiciliarias a la casa de la señora MARÍA DOLORES NIETO RIVERA (demandante) y de la demandada MARÍA ELENA HENAO NIETO, ambas en el barrio Villahermosa y con la profesora ALICIA MONSALVE en el Colegio San Juan Bautista de la Salle. Entrevista con el señor JAIME HENAO CARDONA (Abuelo Materno). Entrevistas semi-estructuradas, estructuradas e informales con los prenombradas y con la niña DANNA ISABELLA HENAO NIETO.

**METODOLOGÍA**

Estudio del expediente; valoración contenido; pre diagnóstico; entrevista con aplicación de protocolos con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto. Sistematización de la información.

**ANTECEDENTES**

La demandante MARÍA DOLORES NIETO RIVERA es la madre de la demandada MARÍA ELENA HENAO NIETO quien es la progenitora de la menor DANNA ISABELLA HENAO NIETO nacida el 20 de junio de 2010, tiene 08 años de edad, su abuela materna solicita su custodia y cuidado personal con la finalidad de proteger a la menor y así poderle brindar un mejor futuro. María Elena Henao Nieto esta diagnosticada por médico psiquiatra de la Clínica San Juan de Dios con TAB Tipo 1, Episodio Depresivo Grave presente con Síntomas Psicóticos, controlada con medicamentos, la progenitora de la niña presenta cada vez más frecuentes estados de ánimo variables acompañados en varias y repetida oportunidades de agresividad, miedo y en general síntomas psicóticos que desencadenan situaciones bastante complejas para la menor, lo que pone en peligro su estabilidad emocional y física. María Elena fue citada por la Comisaría Tercera de Familia el 06/04/2018 la cual fue declarada inasistida. El 30 /08/2018 dan trámite en la Comisaria Tercera de intervención psicológica por violencia intrafamiliar, las partes se comprometen a acudir ante la autoridad competente con el fin de pedir medida de protección. Desde el nacimiento de la niña su abuela materna ha velado por su nieta tanto en su bienestar económico, físico, moral y social, es quien le brinda todos los cuidados, paga los gastos de crianza, educación, alimentación y todo lo que requiere. Por la enfermedad de la madre de la menor que progresa o se controla con medicamentos no se ha logrado por ahora tramitar una interdicción lo que genera para la niña en sus momentos de crisis en situaciones de inestabilidad emocional, miedo y/o peligro por las reacciones que pueda asumir su mamá que no siempre atiende a la medicación con la rigurosidad que corresponde. No tiene trabajo estable ni ingresos permanentes por su situación de salud y crisis le impide su desarrollo armónico laboral. Se desconoce quién es el progenitor de la niña.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS ENTREVISTADOS**

Nombre : MARÍA ELENA HENAO NIETO

Cédula de ciudadanía : 30401771

Parentesco con el menor : Progenitora

Nombre : JAIME HENAO CARDONA

Cédula de ciudadanía : 10214584

Parentesco con la menor : Abuelo Materno

Nombre : MARÍA DOLORES NIETO RIVERA

Cédula de ciudadanía : 24311290

Parentesco con el menor : Abuela materna

Domicilio : Calle 54 A Nro. 12 A – 16

Barrio Villahermosa

Celular 321 852 94 42

Teléfono 887 37 447

**IDENTIFICACIÓN DE LA MENOR**

Nombre : DANNA ISABELLA HENAO NIETO

Fecha de nacimiento : 20 de junio de 2010

Edad : 10 años

T. I. : 1055757755

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia: Cuatro (4)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edad (Años) | Parentesco  Con la menor | Estado civil | Escolaridad | Ocupación |
| Jaime Henao Cardona | 70 | Abuelo materno | Casado | Sexto grado | Ninguna |
| María Dolores Nieto Rivera | 66 | Abuela materna | Casada | Primaria | Ninguna (Pensionada) |
| Jaime de Jesús Henao Nieto | 42 | Tío materno | Soltero | Bachiller | Trabaja en vigilancia privada |
| María Elena Henao Nieto | 39 | Progenitora | Soltera | Bachiller | Trabaja en confecciones |
| Danna Isabella Henao Nieto | 08 | Menor objeto de estudio | No aplica | Tercer grado | Estudiante |

**ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR**

Aportantes al ingreso familiar : Abuela materna $820.000

Progenitora $700.000

Tío materno paga facturas

A cuánto ascienden : **$1.520.000**

Gastos mensuales : Agua $72.000

Luz $38.000

Triple play $93.000

Gas $48.000

Predial $48.000 cada 2 meses $24.000

Amortización deuda por

Mejora de vivienda **$400.000**

La madre aporta para la manutención de su hija: Sí, $200.000 quincenal

**Subsidio $23.000**

**CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA**

Tipo : Casa **XXX** Apartamento \_\_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_

Tenencia : Propia \_\_\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_\_\_\_

Otra: Sociedad conyugal

Distribución : Doble servicio. Primera planta: sala, comedor, 1

Alcoba, cocina, 2 baños y patio cubierto.

Segundo piso: 4 cuartos y terraza

Estado de conservación : Buena **XXXXX** Regular \_\_\_ Mala \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Construcción en material

Pisos en cerámica

Estrato : Dos (2)

**DINÁMICA FAMILIAR**

Relaciones y comunicación al interior de la familia: Cuando la madre de DANNA ISABELLA tiene sus crisis pelea e insulta a todos los integrantes de su familia, inclusive quiere mandar a su menor hija sola para Caloto (Chocó) que porque allá vive la presunta abuela paterna de su hija -Luz Mila Ríos de Mosquera-. El año pasado estuvo 20 días en la Clínica San Juan de Dios, salió a finales del mismo año. Durante este año se ha estado tomando juiciosa los medicamentos y ha estado trabajando en Icontec - textiles porque le dieron la oportunidad porque allá ha trabajado y la vieron bien.

Autoridad ejercida por : La abuela materna

Correctivos : Explicándole lo bueno y lo malo

**ASPECTO FÍSICO DE LA MENOR**

Personas que han asumido el cuidado personal de la niña: Madre y abuela materna.

Trato dado: Bueno

Sentimientos hacía la niña: De mucho amor.

Comportamiento de la menor: Juiciosas y obediente

Cuenta con seguridad social o servicios de salud? Si, Salud Total

Salud: Sana Enfermedades: Rinitis alérgica

**ADAPTACIÓN ESCOLAR DE LA MENOR**

Está escolarizada : Sí **XXX** No \_\_\_\_\_\_\_\_

Colegio : Oficial **XXX** Privado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la institución

Educativa : San Juan Bautista de La Salle

Barrio San Cayetano -cercano al lugar de su

Residencia

Jornada : De 12:00 m. a 5:30 p.m. de lunes a viernes

Quién es la acudiente : La abuela materna

Rendimiento escolar : Satisfactorio, inteligente, participativa

Relaciones con sus profesores: Adecuadas.

Trato con sus compañeros : Bueno.

**SOCIALIZACIÓN DE LA MENOR**

Tiempo de residencia en el mismo barrio: Desde que nació

Familia 37 años en la misma

Casa

Comportamiento en la comunidad donde reside: Bueno

Actividades deportivas: Montar bicicleta

Patinar

Otras actividades Infancia misionera, domingos de

10:00 a.m. a11:00 a.m.

Catecismo, sábado de 2 a 3:30

De la tarde.

Gustos o preferencias: Jugar con muñecas

Ver televisión

Jugar mascotas

5 gatos (yerry, tom, odi, Sara y

Rey).

2 perros (Nico y Matías)

1 conejo (Tato)

1 pata

**CUESTIONARIO PARA LA MENOR**

Sentimientos hacía su abuela: De amor

Trato recibido por la progenitora: A veces la trata mal

A quien quiere más de su abuela y mamá? A la abuela

Cómo la trata su abuela: Bien

Cómo celebran las fechas especiales (cumpleaños, navidad, etc.): La vez pasada quería celebrar el cumpleaños el mismo día que cumple años pero la mamá no quiso, explica la mamá que porque familiares querían venir pero era difícil en semana. Este año quisiera e los celebraran el mismo día.

**SITUACIÓN ENCONTRADA**

**DANNA ISABELLA HENAO NIETO** eshija de la señora MARÍA ELENA HENAO NIETO -demandada-, cuenta con 08 años de edad, es estudiante de tercer grado en el colegio San Juan Bautista de La Salle, ubicado en el barrio San Cayetano cercano a Villahermosa lugar de su residencia.

La casa donde reside la menor desde su nacimiento está ubicada en el perímetro urbano de este municipio, barrio Villahermosa, estrato 2, vivienda de material, doble servicio, el primer piso consta de sala, comedor, una habitación, patio y 2 baños. La niña posee su dormitorio -lo que le da cierta “independencia” por contar con su propio espacio-, el que tiene una cama, un escaparate, y peluches pegados en la pared. Dotada de electrodomésticos y enseres básicos en buen estado.

Dicho inmueble es propiedad de sus abuelos maternos -sociedad conyugal-, la abuela, señora MARIA DOLORES está pagando préstamo por mejora de dicha vivienda.

Los ingresos mensuales actuales en este hogar son de **$**1.520.000, correspondiente a un salario mínimo percibido por su progenitora de $700.000 pagos por quincenas, labora en fábrica de textiles -desde el 18/02/2019 en el horario de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.-. Por subsidio familiar para DANNA ISABELLA recibe el mes pasado **$23.000,** dinero que utilizóen recreación para la menor (Centro Comercial Mall Plaza).

Los gastos al mes son por servicios públicos domiciliarios (agua $72.000, luz $38.000, triple play $93.000, gas $48.000) $203.000 pagos por JAIME DE JESÚS HENAO tío materno de DANNA ISABELLA, de predial cada 2 meses $48.000, al mes **$24.000**, pago de mejora de la vivienda **$400.000**, alimentación **$400.000**, suministrados por la progenitora de DANNA ISABELLA.

DANNA ISABELLA -al momento de la visita domiciliaria- se observa en buenas condiciones físicas, bien presentada, se da a entender, manifiesta sus deseos, se muestra receptiva, se le denota alegre y amable, comenta sobre lo que hace y sobre sus gustos, en su caso, montar en bicicleta y en patines estar preparándose para la primera comunión para el 08 de diciembre de este año.

La menor en cuestión tiene nueve (9) mascotas, cinco (5) gatos (Yerry, Tom, Odi, Sara y Rey), dos (2) perros (Nico y Matiás), un (1) conejo (Tato) y una (1) pata (aún sin nombre), éstos dos (2) últimos -conejo y pata- les tienen dispuesto un lugar en la terraza -contigua al cuarto de la citada niña-, pero a los otros siete (7) gatos y perros tienen su espacio en la entrada de la casa, por lo que se les sugiere habida cuenta que esta vivienda tiene patio organizarlo para que sea allí donde tengan lo pertinente (camas o nidos) -botar de este lugar lo que no necesitan (artículos en desuso o mal estado)- para que no estén deambulando por toda la casa así mismo mantenerla en orden y aceptable condiciones, también por salud para la menor por padecer Rinitis Alérgica -a lo que aduce que ello es por frio o calor según su médica tratante pero no por las mascotas- sin embargo madre y abuela conferenciadas acepta la recomendación y dice la abuela que va a colocar una puerta para que sea allí donde permanezcan los perros y gatos.

Con respecto a las circunstancias familiares que la han rodeado a DANNA ISABELLA se conoció que desde su nacimiento ha hecho parte de este grupo familiar porque su progenitora ha vivido en su hogar paterno, es así como las entrevistadas refieren que ha sido la abuela MARÍA DOLORES que se ha encargado de la niña desde que su mamá MARÍA ELENA cumplió la dietaporque empezó a trabajar en un Colcenter igualmente la ha cuidado en sus momentos de crisis por su enfermedad.

De la observación en la visita domiciliaria efectuada y las respuestas dadas por los entrevistados se puede deducir que las relaciones y la comunicación entre abuela y progenitora de la niña DANNA ISABELA han habido épocas de desavenencias y confusión por el padecimiento de MARÍA ELENA en que pelea con todos e insulta inclusive a su hija menor, además la prenombrada mamá en sus momentos críticos “no tiene la capacidad de pensar en los peligros que puede atravesar la niña”, es así como en una oportunidad quería mandarla sola desde el terminal de buses para Condoto (Choco) -que porque allí es donde vive su presuntamente abuela paterna LUZ MILA RÍOS DE MOSQUERA, refiere la demandada que el papá de la menor se llama JOSÉ NILSON MOSQUERA que cuando tenía siete meses de embarazo le contó pero al poco tiempo se fue para Chile y desde que la niña tenía 2 años de edad se fue a vivir a Estados Unidos-.

Frente al suceso antes narrado fue que la abuela sintió “miedo” de solo pensar que de pronto “regalara la niña, le hiciera daño o la dejara perder” y ella como abuela no podía hacer nada motivo que la llevó a considerar en pedir su custodia, en tal sentido la demandada dice que lo que puede hacer es mostrar su historia clínica, dando a entender que no quiere que su mamá tenga la custodia de DANNA ISABELLA que porque le “quitarían su apellido”, se le explica que la custodia y cuidado personal es para continuar cuidándola y protegiéndola como lo ha venido haciendo desde que nació pero de una manera legal, a pesar de ello sigue pensando que ella que es su mamá está bien y está trabajando. Por parte de la suscrita se le hace ver la importancia de continuar el tratamiento ingiriendo los medicamentos juiciosamente en procura de su salud lo que redunda en el bienestar de su menor hija.

Durante el año 2018 MARÍA ELENA tuvo varias descompensaciones, siendo la última en noviembre pasado, estuvo en la Clínica San Juan de Dios durante el mes de diciembre de donde salió mejorada, ha seguido con el tratamiento y desde enero de este año está laborando en una fábrica de textiles.

La abuela materna es quien ha venido ejerciendo la autoridad con normas y reglas de comportamiento que la niña viene cumpliendo tanto con su familia como en su colegio como en la comunidad en que reside. Su abuela es quien figura como acudiente en la escuela y se encarga de llevarla para iniciar sus clases a las 12:00 del día y su abuelo materno -JAIME HENAO CARDONA- es quien la recoge a las 5:30 p.m.; la profesora ALCIRA MONSALVE del grado tercero que está cursando informa que su comportamiento durante lo que llevan de este período -4 semanas- ha sido bueno, no tiene ninguna queja de la niña. Ratifica lo dicho por los abuelos entrevistados en que es la abuela quien se encarga de la niña y aparece como acudiente además de que ambos abuelos se turnan para llevarla y recogerla del plantel educativo.

Del cuestionario elaborado para DANNA ISABELLA referente a la percepción y sentimientos hacía su progenitora y abuelos se desprende preferencia hacía su abuela señala que porque su mamá la ha tratado mal y la regaña -en este sentido la suscrita le explica que su mamá ha estado enferma y por tal motivo la ha tratado así-, añade la menor que quisiera que su próximo cumpleaños (20 de junio) se lo celebren ese mismo día que cumple años. En la visita domiciliaria desarrollada se aprecia trato adecuado de la progenitora para con su hija no así de la niña porque al parecer está “prevenida”.

**CONCEPTO SOCIAL**

Ha sido prioridad de la señora **MARÍA DOLORES NIETO RIVERA** proporcionarle a su nieta menor **DANNA ISABELLA HENAO NIETO** los cuidados y protección requeridos en virtud a su condición de indefensión y vulnerabilidad, igualmente al estado de discapacidad de su progenitora **MARÍA ELENA HENAO NIETO** diagnosticada con Trastorno Afectivo Bipolar (TAB) Tipo 1, Episodio Depresivo Grave con Síntomas Psicóticos, para la fecha actual medicada.

La familia de **DANA ISABELLA** es de tipología extensa materna, conformada por su progenitora, ambos abuelos y un tío, donde las relaciones y comunicación según lo manifestado por sus integrantes durante este año se ha mantenido más cordiales porque la madre demandada desde enero de esta anualidad está trabajando, está siguiendo el tratamiento según lo formulado por el médico psiquiatra tratante, por ende no se han dado situaciones conflictivas o complejas que conlleven agresiones o malos tratos de su parte para su con hija, padres o hermano.

Actualmente el hogar de **DANNA ISABELLA** cuenta con aportes económicos de su abuela materna MARÍA DOLORES NIETO RIVERA quien recibe una mesada pensional de **$820.000**, un salario mínimo de **$700.000** recibido por su progenitora MARÍA ELENA HENAO NIETO por estar laborando desde enero de esta anualidad además del subsidio familiar de **$23.000** y de su tío JUAN DE JESUS HENAO **$275.000** dinero con que se cubren los servicios públicos domiciliarios.

Además de los impuestos antes referidos, los gastos mensuales de esta familia son el pago de un préstamo de **$400.000** para mejora de la vivienda habitada por este grupo familiar (obligación a cargo de la abuela) y por concepto de mercado **$400.000** ($200.000 quincenales asumidos por la progenitora demandada).

El modus vivendi de las partes -demandante y demandada quienes residen en la misma casa- es apropiado, están supliendo satisfactoriamente las necesidades básicas de la niña de acuerdo a su capacidad económica, específicamente las de **DANNA ISABELLA** la que incluye: alimentación: balanceada y a horas; vivienda adecuada; salud: servicios médicos -Salud Vida- y especialistas que ha requerido, en su caso tratamiento por rinitis alérgica; vestuario: para su adecuada presentación personal y uniformes de diario y educación física para el colegio; educación: su edad cronológica correspondiente a su escolaridad, su abuela es su acudiente; recreación: se le ha venido dando la posibilidad de realizar actividades que le gustan como montar en bicicleta, patines, tener los juegos de su preferencia, contribuyendo con ello al sano esparcimiento y afecto de sus familiares (incluido el amor de su progenitora quien cuando está estabilizada de su enfermedad mental y controlada bajo medicamentos administrados de acuerdo a prescripción médica como lo viene haciendo durante este año es cariñosa y tierna con su hija -observado en la visita efectuada-) lo que lleva implícito estímulos y motivación para el mejoramiento del auto estima de la tan nombrada niña lo que a su vez se traduce en garante de su bienestar y formación integral.

No obstante lo antes descrito frente a las crisis anímicas sufridas por **MARÍA ELENA HENAO NIETO** en razón a su circunstancia de incapacidad -descompensaciones en cualquier momento de su diario vivir- en que ha puesto en riesgo la estabilidad emocional e integridad física de su hija menor **DANNA ISABELLA** **HENAO NIETO** su abuela **MARÍA DOLORES** **NIETO RIVERA** con el intención primordial de protegerla y evitarle posibles peligros y riesgos sigue pretendiendo hacerse cargo de su nieta menor.

Pretensión con la cual la demandada progenitora no está de acuerdo pues argumenta que ella le está proporcionando a su hija su manutención por estar trabajando además de estar recibiendo subsidio familiar para la niña.

**NOTA**

Es de advertir que la información aquí registrada fue suministrada por los conferenciados, señores **JAIME HENAO CARDONA**, **MARÍA DOLORES NIETO RIVERA**, **MARÍA ELENA HENAO NIETO** y **ALCIRA MONSALVE (**en su ordenabuelos maternos, progenitora y profesora -grado tercero de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle del barrio San Cayetano- de la menor objeto de estudio), por lo tanto el presente informe está circunscrito a la realidad encontrada al momento de practicar las visitas domiciliarias e indicadas entrevistas, partiendo del principio de la buena fe.



**MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS**

Asistente Social